

Guayaquil, 19 de abril de 2012

SEÑORES:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TALLER CORANSA S. A.

1.- ALCANCE DE OPINION

EN MI CARÁCTER DE COMISARIO, ME PERMITO RENDIR EL SIGUIENTE INFORME DEL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

REVISE LA DOCUMENTACION Y LIBROS, Y EN MI OPINION, LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS PREPARADOS POR LA ADMINISTRACION DE LA EMPRESA, REPRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA TALLER CORANSA S. A., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, NORMAS ECUATORIANAS Y LAS NIIF.

2.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO

LAS POLITICAS, CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACION SEGUIDOS POR LA COMPAÑIA, SON ADECUADOS Y SUFICIENTES.

LA COMPAÑIA HA PRESENTADO Y TIENE CANCELADO LAS RESPECTIVAS DECLARACIONES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DE RETENCIONES EN LA FUENTE.

ADEMAS CABE INDICAR QUE CUMPLIENDO CON EL REGLAMENTO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO ENTREGO LA INFORMACION REQUERIDA.

3.- COMENTARIOS VARIOS

- a) HUBO CUMPLIMIENTO DE PRESENTACION POR PARTE DE LA ADMINISTRACION.
- b) SI EXISTIO CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL.
- c) NO HUBO PROPUESTA DE REMOCION DE ADMINISTRADORES.
- d) NO HUBO DENUNCIAS SOBRE LA GESTION DE LA ADMINISTRACION.
- e) LA ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL FUE COMPLETA.

ESPERANDO HABER CUMPLIDO CON MI FUNCION, PONGO A CONSIDERACION DE UDS. SEÑORES ACCIONISTAS EL PRESENTE INFORME.

Atentamente,


Jorge Baavedra Izurieta
cc. archivo